

San Javier

2387 Aprobación inicial de la modificación puntual número 58.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de enero de 2005, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número 58 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Javier, relativa al cambio de normativa, de uso residencial unifamiliar R.I.2 a uso residencial unifamiliar R.I.1 en las parcelas del Polígono V comprendidas entre la Gran Vía y la Zona Marítimo-terrestre

del Mar Mediterráneo en la Manga del Mar Menor de San Javier, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación durante el plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el indicado plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y formular cuantas alegaciones estime convenientes.

San Javier, 10 de febrero de 2005.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Entidad Administrativa Mar de Cristal

2637 Reclamación de pagos por vía ejecutiva.

La Junta Rectora de la Entidad Administrativa Jurídico Urbanística colaboradora y de conservación Polígono 1 Mar de Cristal (Cartagena), por acuerdo de fecha 3 de octubre de 2004, adoptó entre otros el de que para reclamar el pago por vía ejecutiva de las cuotas comunes de mantenimiento y conservación de la urbanización del citado polígono del año 2003 y anteriores correspondientes a cada uno de los propietarios de las parcelas y viviendas enclavadas en la jurisdicción de la entidad, realizar la notificación por el presente edicto, con los efectos prevenidos en la Ley, de aquellos propietarios cuyas cartas de aviso han sido devueltas o rehusadas (2), o se encuentran en ignorado paradero para la entidad y cuya relación nominal, propiedad e importe se detalla.

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.	Propiedad	Importe €	Año
01	Botía Toro, José		Piso G Casa 1	122,91	2002
02	Botía Toro, José		Piso G Casa 1	139,61	2003
03	Caro Vicente, Juan C.	5225025	Piso 4.º Sirena Pt 1	69,79	2003
04	Ortega Guirao, Herederos		Piso F Casa 2	139,61	2003
05	López Caballero, Elena		Piso 2.º C, edif. Goya	111,85	2003
06	López López, José A.	22467452	Piso 11.º D, E. Geranio	91,68	2002
07	López López, José A.	22467452	Piso 11.º D, E. Geranio	104,14	2003
08	López Sánchez, Francisco	27464796	Dúplex Gitanilla, 3	152,50	2003
09	López Sánchez, Manuela		Piso 2.º E, edif. Goya	71,18	2003
10	López Sandoval, María Dolores	52811628	Chalet parcela 111	198,78	2003
11	Marín Arce, Alejandro	74330367	Piso 3.º E, edif. Geranio	71,86	2002
12	Marín Arce, Alejandro	74330367	Piso 3.º E, edif. Geranio	81,62	2003
13	Martínez Pérez, Guillermo		Garaje 1, Casa 9	39,46	2003
14	Martínez Pérez, Guillermo		Dúplex Lis 2	152,38	2003
15	Mateo Trigas, Teresa	1462549	Piso 3.º D, edif. Sirena	61,61	2001
16	Mateo Trigas, Teresa	1462549	Piso 3.º D, edif. Sirena	61,44	2002
17	Mateo Trigas, Teresa	1462549	Piso 3.º D, edif. Sirena	69,79	2003
18	Nieto Martínez, Josefa	22905175	Piso A, Casa 8	118,40	2003
19	Pastor Martínez, Juan	22208811	Piso 11.º D, edif. Clavel	104,14	2003
20	Pequeño Noriega, Juana	8612557	Piso 1.º E, edif. Goya	71,18	2003

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.	Propiedad	Importe €	Año
21	Ramírez Fernández, José Antonio	23647666	Piso 3.º B, edif. Sirena 2	89,29	2003
22	Rodríguez Muñoz, Bernardo	51962986	Piso H, Casa 8	118,40	2003
23	Sánchez Aparicio, Francisco J.	22937954	Piso 4.º A, edif. Sirena 1	92,75	2003

Los plazos legales y estatutarios para presentar las correspondientes alegaciones, así como recurso de alzada ante el señor Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena, serán contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Mar de Cristal-Cartagena, 3 de noviembre de 2004.—El Presidente, Carlos Fernández de la Cruz.

Notaria de doña María Victoria Martín del Olmo Mengual

2682 Acta de presencia y notoriedad 907/2004.

Doña María Victoria Martín del Olmo Mengual, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Mazarrón (Murcia), y con oficina abierta en calle Paloma, sin número.

Hace saber: que en mi Notaría, y a requerimiento de los cónyuges en régimen de gananciales don Pedro Dávila Hernández y doña Concepción Raja Hernández ambos mayores de edad, vecinos de Mazarrón (Murcia) calle Murillo, número 5, C.P. 30870; provistos de Documento Nacional de Identidad, según me acreditan, 23.131.347-V y 23.166.017-A, respectivamente; se está tramitando acta de presencia y notoriedad número 907/2004 de protocolo, al amparo de lo prevenido en el artículo 53. diez de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, para la modificación de la superficie de la finca ya inscrita registralmente que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

- Descripción registral actual.

Rústica: En el término municipal de Mazarrón (Murcia), Diputación de Moreras y paraje de las Terreras de San José, un trozo de tierra secano, con una mata de palas y un trozo de casa destruida; de cabida cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas; igual a diez celemines. Linda: Este y Norte, Compañía Metalúrgica de Peñarroya; Sur, Rambla de las Moreras; y Oeste, Juan Vivancos Vivancos. Esta cruzada de Oeste a Este, por el camino del San Telmo. Es la parcela 22 y 23 del polígono 45 de Mazarrón (Murcia).

Inscripción. Al tomo 1137, libro 252, folio 129, finca 18.967, inscripción 1.ª.

- Descripción real de la finca, con determinación de sus linderos y superficie actuales.

Rústica: En el término municipal de Mazarrón (Murcia), Diputación de Moreras y paraje de San Telmo, también conocido como paraje de las Terreras de San José, un trozo de tierra secano, con una mata de palas y un trozo de casa derruida; de cabida una hectárea, dos áreas y treinta centiáreas. Linda: Norte circunvalación de Mazarrón parcela 9006 del Polígono 45; Sur, Rambla de las Moreras o parcela 9016; Este, Carlos Navarro o parcela 24 de Polígono 45 y Miguel Miras Pérez o parcela 25 del Polígono 45; y Oeste, Diego Martínez Madrid o parcelas 20 y 21 del Polígono 45. En su parte Norte está cruzada de Este a Oeste, por el camino de Puente también conocido como el Camino de San Telmo.

Lo que, conforme al artículo 205.5.ª y 6.ª de la Ley Hipotecaria, se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca, y, en general, a toda persona que desee aportar alguna información o contradicción a lo expuesto, con la advertencia de que los notificados podrán, dentro del plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto, comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos o alegaciones; y a partir del día uno de marzo de dos mil cinco, y por cese de la Notario titular en la plaza de Mazarrón, ante el Notario sustituto don Eduardo José Delegado Terrón, con despacho en Mazarrón, calle Comandante García Sánchez, s/n bajo.

En Mazarrón, a 23 de febrero de 2005.—La Notario.